



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

06 ABR 2026

Expediente Electronico N° ORA-099/2025.-  
Resolución N° D-ORAN-148/2026.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-286/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia se designa al Sr. Joaquín Gonzalo Tevés, D.N.I. N° 45.182.417, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Laboratorio de Ofimática II” con extensión de funciones a “Laboratorio de Ofimática I” de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, por Resolución N° D-ORAN-664/2025, se otorga prórroga para la presentación de la documentación necesaria para efectivizar la toma de posesión del Sr. Joaquín Gonzalo Tevés, D.N.I. N° 45.182.417, en el cargo de referencia, a partir del 21 de noviembre de 2025 y por el término de 30 (Treinta) días hábiles

Que, Secretaría Académica, informa que el Sr. Joaquín Gonzalo Tevés hizo real toma de posesión en el cargo de referencia, el 31 de Marzo de 2026; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

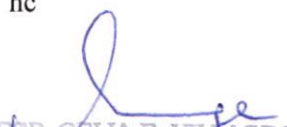
POR ELLO:

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E


ARTICULO 1°: Tener por determinado que el Sr. Joaquín Gonzalo Tevés, D.N.I. N° 45.182.417, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura “Laboratorio de Ofimática II” con extensión de funciones a “Laboratorio de Ofimática I” de la Carrera Tecnicatura en Informática de Gestión de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designado mediante Resolución N° CD-ORAN-286/2025, el 31 de Marzo de 2026.

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente Resolución al Consejo Directivo, Interesado, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Oficina de Personal y Secretaría Académica para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO A. MENDEZ  
VICE DECANO  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA